

## **ACTA DE LA 8ª REUNION EXTRAORDINARIA, COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES**

**Lugar de celebración:** Huérfanos 1273, piso 7.

### **Orden del día:**

1. *Lectura y aprobación del acta anterior.*
2. *Informe del Secretario.*
3. *Exposición de la Señora, Labibe Yumha Varas, Directora del Instituto de Previsión Social IPS, sobre "Las Pensiones Solidarias, análisis de la implementación, cobertura, gestión y financiamiento".*

**Fecha:** viernes 18 diciembre 2009.

### **Asistentes**

- *Sr. Hugo Cifuentes Lillo, Presidente de la C. de Usuarios.*
- *Sr. Misael Rivera Avalos, Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile y Vicepresidente de la C. de Usuarios.*
- *Sra. Silvia Aguilar Torres, Central Unitaria de Trabajadores.*
- *Sra. Alma Quezada Roa, Instituciones públicas de pensiones.*
- *Sr. Fernando Ávila Soto, Representante suplente de instituciones privadas de pensiones.*

*A las 11:10 hrs. se inicia la 8ª reunión extraordinaria de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, presidida por el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.*

1. **Lectura y revisión del Acta anterior:** *Se aprueba sin observaciones.*
2. **Informe del Secretario.** *Se da cuenta que a la sesión extraordinaria del 22.01.2010, concurrirá el Sr. René Muga, de la CPC.*
3. **Exposición de la Sra. Labibe Yumha Varas, Directora del IPS.** *Se adjunta Presentación.*

*El Instituto de Previsión Social (IPS), es un servicio público creado a partir del artículo 53 de la Ley 20.255, sobre Reforma al Sistema Previsional, descentralizado, y con personalidad jurídica y patrimonio propio.*

*El IPS desarrolla sus funciones bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio del Trabajo, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.*

*El nuevo servicio tiene por objetivo la administración del sistema de pensiones solidarias y de los regímenes previsionales gestionados anteriormente por el INP, y constituye un servicio público regido por el Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en la ley N° 19.882.*

*La Misión del IPS es contribuir a la protección social, administrando eficaz y eficientemente los Sistemas de Pensiones Solidarias y de Reparto, con el fin de garantizar el ejercicio de derechos y obligaciones de seguridad social de sus clientes, usuarios y beneficiarios.*

*A lo largo de todo el país el IPS cuenta con 13 direcciones regionales, 141 Centros de Atención, 1.430 Puntos de Pago Rural, 70 Centros de Atención Esporádicos y con 100 Plazas de Pago.*

### ***Comentarios de los Comisionados.***

- El Señor Cifuentes agradece la exposición y se refiere a la relación de complementariedad entre el sector público y privado.*
- Se comenta la situación previsional de los exonerados políticos y el IPS.*
- El Aporte Previsional Solidarios, no se cancela retroactivamente, por lo tanto el trámite debe ser lo más expedito posible, para evitar que el beneficiario pierda beneficios.*
- Los comisionados resaltan la labor del Departamento de Beneficios Complementarios del IPS, donde se entregan cursos para los pensionados de computación, talleres de pintura, podología, etc.*
- La sesión finalizó a las 13.30 horas.*

Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente

Silvia Aguilar Torres  
Representante CUT

Misael Rivera Ávalos  
Vicepresidente  
Representante de la CUPEMCHI

Fernando Ávila Soto,  
Representante suplente de  
instituciones privadas de pensiones.

Alma Quezada Roa  
Representante Instituciones  
Públicas

Alberto Rojas Aracena  
Secretario